



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 25 de noviembre de 2016.-

VISTO el Expediente N° S93:0006346/2015 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y modificatorias de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, C.29 de fecha 6 de julio de 2015 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA y la Nota de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas de la Universidad Maza de fecha 28 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita la cobertura de cargos vacantes de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV).

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 29 del Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) aprobado por la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y modificatorias de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, resulta necesario incorporar DOS (2) expertos externos al Comité de Selección N° 4 designado por la Resolución N° C.29 de fecha 6 de julio de 2015.

Que, al efecto, mediante Nota de la Subgerencia de Administración de fecha 14 de octubre de 2006, obrante a fs. 539, se solicitó la designación de representantes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas de la Universidad Maza.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Que la mencionada Facultad ha informado, mediante Nota de fecha 28 de octubre de 2016, obrante a fojas 540, que sus representantes son los Licenciados D. Daniel JARDEL, D.N.I. N° 34.025.961, y D. Guillermo AMOROS, D.N.I. N° 33.094.779.

Que las Subgerencias de Administración y de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 155/16,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por incorporados a partir del 28 de octubre de 2016 al Comité de Selección N° 4 designado por Resolución N° C.29 de fecha 6 de julio de 2015, a los Licenciados D. Daniel JARDEL, D.N.I. N° 34.025.961, y D. Guillermo AMOROS, D.N.I. N° 33.094.779.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° C. 36



Ing. Agr. CARLOS RAÚL TIZIO MAYER
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA